



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00099043- -UNC-DUI#REC

VISTO presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Universitario de Informática de esta Universidad solicita aprobar el Convenio Particular de Pasantías que obra en las presentes actuaciones, con el Sr .GATICA Federico Sebastián D.N.I N° 4 2.207.508 , alumno de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, con el objeto de desarrollar una Pasantía en el citado Departamento Universitario bajo el régimen de la Ley 26427 y el Convenio Marco de Pasantías UTN-UNC aprobado oportunamente por Resolución Rectoral N° 2185/2009 y que se encuentra vigente a la fecha ;

Que en el orden 13 consta Informe de Factibilidad Presupuestaria;

Lo informado en orden 23 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-69940-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías de que se trata, obrante en orden 3, 4 y 5, que forma parte integrante de la presente resolución y, autorizar al Departamento Universitario de Informática a suscribirlos en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

